Página 1 de 6 1529609317	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2

No. GS 2025- DEUIL

Neiva, 07 de enero de 2025

Teniente Coronel
EDWIN PUENTES GUZMAN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2
Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 85-7-20262-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	13-12-2024	**Hasta**	31-12-2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-0919975 DEUIL del 13-12-2024, el señor (a) Capitán CIRO ANDRES CORREA, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2, nombró como supervisor del contrato al señor (a) SM-14 OSIRIS VARGAS ROJAS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

1. Informe de supervisión del mes _____ 2024 presentado mediante comunicación oficial No GS 2024-_____

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	85-7-20262-24

Página 2 de 6 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA INFANTILPARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MENTAL Y ALTERACIONES DE CONDUCTA PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGOINAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2.
Contratista	**MAS HUMANOS IPS SAS**
Representante legal	**ANA RUTH ESPAÑA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 60.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	**$60.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	4 meses y 17 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**13-12-2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30-04-2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista cumple con todas las obligaciones y horas contratadas en el presente contrato

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES

1529609317

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

		SI	NO	
1	**EL OFERENTE** GARANTIZA que cuenta con **CERTIFICADO** de habilitación ante Secretaria Departamental de Salud para la prestación de servicios en salud, habilitados para la prestación de servicios en rehabilitación. Según **Resolución 3100 de 2019** y resolución **544 de 2023 "** por el cual se modifica la Resolución 3100 de 2019 en el sentido de adecuar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud" **(ANEXAR CERTIFICADO)**	X		Anexa reporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista
2	**EL OFERENTE** deberá **GARANTIZAR** la atención de los usuarios en sus instalaciones, en un lapso máximo de tiempo para la prestación del servicio de 2 **días** de realizarse la solicitud.	X		
3	**EL OFERENTE** deberá certificar por escrito que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales R.U.I.A.	X		
4	**EL OFERENTE** que resulte adjudicatario se compromete a prestar el servicio objeto de la presente contratación en sus instalaciones debidamente habilitadas en la ciudad de Neiva, en el horario de 07:00 am a 12:00 pm y 02:00 pm a 06:00 pm de lunes a viernes, y sábados de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. de durante la vigencia del contrato.	X		
5	**EL OFERENTE** dará a conocer el Modelo de prestación de servicios definido por el prestador	X		
6	**EL OFERENTE** deberá **CERTIFICAR** que los profesionales en Terapia Ocupacional y lenguaje cuenten con entrenamientos en terapia conductual por parte de la entidad a contratar, anexando respectivo soporte.	X		
7	El oferente deberá **CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO** escrito *firmado por el* representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios de salud solicitados en el presente estudio previo. Igualmente certificará que cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y resolución 544 de 2023 " *por el cual se modifica la Resolución 3100 de 2019 en el sentido de adecuar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud".* Además, debe certificar que podrá prestar de manera oportuna los servicios objeto del presente proceso de contratación.	X		
8	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, para la verificación de la experiencia el proponente deberá anexar a su propuesta certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al Cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto asignado, dichas certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor • Plazo • Fecha de inicio • Fecha de finalización • Nombre del contrato • Nombre del contratista • Grado de satisfacción. **No se admiten:** -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones. -Copias de facturas órdenes de pago etc. -Copias de Contratos -Copias de actas de liquidación Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	X		

1529609317

	NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad y/o antigua Seccional de Sanidad Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.***			
9	Para la prestación del servicio objeto del presente proceso, será requisito mínimo que las personas que presten los servicios a nuestros usuarios y beneficiarios, sean profesionales titulados por parte de una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación y soportar dichos estudios así como capacitaciones de los mismos. Por lo tanto, el oferente deberá adjuntar en su propuesta copia íntegra y legible de los correspondientes diplomas y actas de grado del personal que a continuación se requieren y desempeñen las siguientes profesiones: **PERSONAL PROFESIONAL** **PERSONAL REQUERIDO** / **COMPETENCIAS ESPECIFICAS** / **CANTIDAD** TERAPEUTA OCUPACIONAL — Experiencia mínima de un (1) año con ***Entrenamiento en terapia de conducta*** — 1 FONOAUDIOLOGO — Experiencia mínima de un (1) año con ***Entrenamiento en terapia de conducta*** — 1 PSICOLOGA CON ESPECIALIZACION EN NEUROPSICOLOGIA — Experiencia mínima de un (1) año en **NEUROPSICOLOGIA** — 1 Cada profesional anteriormente mencionado deberá encontrarse inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (**RETHUS**), de acuerdo con lo tipificado en el artículo 100 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública."* Igualmente, **se debe anexar la hoja de vida de cada profesional**, relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, tarjeta profesional, fotocopia de documento de identidad, acta de grado e inscripción ante el RETHUS. En relación con el Terapeuta ocupacional y la fonoaudiólogo deberá adicionar la certificación del entrenamiento en terapia de conducta. En relación a los **Psicólogo especialista en neuropsicología, deben estar inscritos en el RETHUS como psicólogos y** anexaran los documentos que acrediten su especialidad en neuropsicología.	X		
10	El oferente, deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 "decreto Único de Reglamento del Sector Trabajo" especialmente en lo concerniente al artículo 2.2.4.6.24 numeral 5 parágrafo 1 y 4, artículo 85 de la Ley 9 de 1979 "Por el cual se dictan medidas sanitaria" **(CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**. (En este aspecto se verificará en el documento Anexo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) **Anexar certificado o constancia de la ARL**	X		
11	El CONTRATISTA debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 780 de 2006 del Ministerio de la Protección Social *"...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."* • Certificar cumplimiento del PAMEC emitida por el ente territorial. (allegar documento –Aplica para persona jurídica) Certificar cumplimiento (comité de gestión ambiental y manual de bioseguridad y Cumplir con protocolo de atención segura de pacientes. (anexar actas de comité último trimestre – aplica para persona jurídica)	X		

1529609317

12	**EL CONTRATISTA** se obliga a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo	X		
13	**EL OFERENTE** deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente las quejas, no conformidades o sugerencias que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar y entregando un informe al Supervisor del Contrato.	X		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CUMPLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago

Se relacionan facturas con orden de pago.

Se realiza **MODIFICATORIO 001**:

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (17) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No2, se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, de acuerdo a las consultas realizadas en el mes DICIEMBRE 2024, por valor de **DIEZ MILLONES** PESOS **($10.000.000,00)** M/LEGAL.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Huila, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

b. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra

GS-2025-006466-DEUIL

Valor total del contrato u orden de compra	**$60.000.000,00**	100%
Valor total de las entregas	$10.000.000,00	16.6%
Valor total facturado	$10.000.000,00	16.6%
Valor facturado pendiente de pago	$10.000.000,00	16.6%
Valor pagado	$0,00	36.1%
Valor pendiente de entrega	**$50.000.000,00**	83.4%

c. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deduccion es GLOSA	No. Orden de pago
01 DEL 30-12-2024	$8.236.058,00	13-12-2024 AL 27-12-2024	$8.236.058,00	01	$8.236.058,00		PENDIENTE DE PAGO
02 DEL 30-12-2024	$1.752.714,00	13-12-2024 AL 31-12-2024	$1.752.714,00	02	$1.752.714,00		PENDIENTE DE PAGO

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Cumple con las condiciones requeridas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI_X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: SM-14 OSIRIS VARGAS ROJAS
Cargo: Coordinadora Rehabilitación ESPCO-GASIS
Supervisor Contrato u orden de Compra No.85-7-20262-24
Correo electrónico: osiris.vargas@correo.policia.gov.co

1529609317

GS-2025-006466-DEUIL

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva 30/12/2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	85-7-20262-24
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	MAS HUMANOS IPS SAS
NIT del contratista:	901.431.586
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA INFANTILPARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MENTAL Y ALTERACIONES DE CONDUCTA PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$50.000.000.00
Plazo de ejecución:	30-04-2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**NO APLICA**
Lugar de ejecución y/o entrega	SE PRESTARAN EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA EN LA CIUDAD DE NEIVA - HUILA.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO _X__	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM-14 OSIRIS VARGAS ROJAS Coordinadora Rehabilitación ESPCO- GASIS.

1529609317

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	EL PERIODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Del: 13/12/2024 Al: 27/12/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES No2	16	SERVICIOS DE SALUD HUMANA - SERVICIOS TERAPIAS ESPECIALES	$ 8.236.058,00	$ 8.236.058,00	$ 0,00	$ 8.236.058,00

N° Factura	Fecha de la Factura	Valor Facturado	VR. NOTA CREDITO	VR. A PAGAR
FVE-1621	27/12/2024	$ 258.570,00	$ 0,00	$ 258.570,00
FVE-1624	27/12/2024	$ 430.950,00	$ 0,00	$ 430.950,00
		$ 327.520,00	$ 0,00	$ 327.520,00
FVE-1619	27/12/2024	$ 245.640,00	$ 0,00	$ 245.640,00
FVE-1618	27/12/2024	$ 409.400,00	$ 0,00	$ 409.400,00
		$ 412.820,00	$ 0,00	$ 412.820,00
		$ 412.820,00	$ 0,00	$ 412.820,00
FVE-1622	27/12/2024	$ 245.640,00	$ 0,00	$ 245.640,00
		$ 288.974,00	$ 0,00	$ 288.974,00
FVE-1620	27/12/2024	$ 344.760,00	$ 0,00	$ 344.760,00
		$ 327.520,00	$ 0,00	$ 327.520,00
		$ 330.256,00	$ 0,00	$ 330.256,00
		$ 330.256,00	$ 0,00	$ 330.256,00
FVE-1623	27/12/2024	$ 245.640,00	$ 0,00	$ 245.640,00
		$ 330.256,00	$ 0,00	$ 330.256,00
		$ 165.128,00	$ 0,00	$ 165.128,00
FVE-1626	27/12/2024	$ 655.040,00	$ 0,00	$ 655.040,00
		$ 660.512,00	$ 0,00	$ 660.512,00
		$ 660.512,00	$ 0,00	$ 660.512,00
FVE-1627	27/12/2024	$ 245.640,00	$ 0,00	$ 245.640,00
		$ 495.384,00	$ 0,00	$ 495.384,00
		$ 412.820,00	$ 0,00	$ 412.820,00
TOTAL		**$ 8.236.058,00**	**$ 0,00**	**$ 8.236.058,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con Consultas y atenciones terapéuticas programados del mes de DICIEMBRE 2024 y soporta la documentación exigida por la entidad

1529609317

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	El oferente GARANTIZA que cuenta con CERTIFICADO de habilitación ante Secretaria Departamental de Salud para la prestación de servicios en salud, habilitados para la prestación de servicios en REHABILITACIÓN. Según **Resolución 3100 de 2019.**	SI	
3	El oferente deberá **GARANTIZAR** la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Huila en sus instalaciones, en un lapso máximo de tiempo para la prestación del servicio de 2 **días** de realizarse la solicitud.	SI	
4	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales R.U.I.A.	SI	
5	El oferente BRINDARÁ atención a los usuarios en horarios de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 de lunes a viernes	SI	
6	El oferente dará a conocer el Modelo de prestación de servicios definido por el prestador	SI	
7	El oferente deberá demostrar con CERTIFICADOS de que los profesionales en Terapia Física y Ocupacional y lenguaje cuentan con entrenamientos en terapia conductual por parte de la entidad a contratar.	SI	
8	El oferente se compromete a prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente los siguientes requisitos: Boletín de AUTORIZACIÓN Firmado por el profesional y el usuario, orden médica, copia del documento de identidad, copia del carnet policial, **(TENER EN CUENTA QUE EL BOLETIN DE AUTORIZACIÓN TIENE VIGENCIA 30 DÍAS, BOLETÍN VENCIDO NO SERÁ PRESTADO EL SERVICIO Y PUEDE SER OBJETO DE GLOSA).**	SI	
9	Al finalizar el contrato, el Oferente deberá realizar una evaluación del proceso terapéutico, en comparación con la valoración inicial y entregar el informe de cierre, que permita identificar y evidenciar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, en relación con el plan de tratamiento inicial, generando recomendaciones a la familia y al Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación.	SI	
10	El oferente deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente las quejas, no conformidades o sugerencias que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar y entregando un informe al Supervisor del Contrato.	SI	

1529609317

11	El oferente deberá responder por los eventos adversos que surjan en desarrollo de la prestación del servicio asistencial que afecten a usuarios del contratante y comunicar dentro de un término prudencial, no superior a 48 horas, la ocurrencia de los mismos.	SI	
12	El oferente se obliga a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.	SI	
13	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo."*	SI	

SM-14 OSIRIS VARGAS ROJAS
Coordinadora Rehabilitación ESPCO- GASIS

1529609317

Carrera 13 # 8C-13 Bogotá, Neiva - Tel: 601 350 3004 L3 Cel: 310 3053233
www.mashumanos.com.co

Neiva, 27 de diciembre de 2024

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2 (RASES N° 2)
Carrera 22 Sur N° 26ª – 21.
Neiva – Huila

Asunto: Radicación de facturas – Prestación de Servicios durante el mes de diciembre de 2024

Cordial saludo,

A través de la presente, Más Humanos IPS SAS, presenta la facturación de los servicios prestados bajo el contrato 085-7-020069-24 durante el mes de diciembre del 2024, cuya relación es la siguiente y los soportes anexos tienen un equivalente a 201 folios

Número de la factura	Tipo de Identificación del Usuario	Número de identificación del usuario	Código del procedimiento	Valor Neto a Pagar por la entidad Contratante
FVE-1621	RC	1201473054	938610	258.570
FVE-1624	TI	1077246043	938610	430.950
			944301	327.520
FVE-1619	TI	1201469491	944301	245.640
FVE-1618	RC	1077246108	944301	409.400
			990209	412.820
			990210	412.820
FVE-1622	RC	1094066487	944301	245.640
			990209	288.974
FVE-1620	RC	1076515055	938610	344.760
			944301	327.520
			990209	330.256
			990210	330.256
FVE-1623	TI	1076913061	944301	245.640
			990209	330.256
			990210	165.128
FVE-1626	RC	1076913061	944301	655.040
			990209	660.512
			990210	660.512

Carrera 18 # 9C-15 B/Calixto, Neiva - Tel: 8715 865 634 16 Cel: 3118093286
www.mashumaneiva.com.co

FVE-1627	RC	1076921703	944301	245.640
			990209	495.384
			990210	412.820
TOTAL				**8.236.058**

Los soportes anexos son:

- Pre-Radicado de Rips
- Certificado de Aportes Parafiscales
- Factura
- Autorización del Servicio
- Comprobante de recibido del usuario
- Orden de Servicios
- Soporte de atención

Cordialmente

Susana Villani Barrera
Directora Administrativa

DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
FECHA RECIBIDO: 27 DIC 2025 HORA:
No. RADICADO: 5305 RUBRO:
RECIBIDO POR:

Página: 1 de 1 Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

GS-2025-006466-DEUIL

85-7-20262-24

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA MAS HUMANOS IPS S.A.S. NIT 901431686 PARA PAGO POR CONTRATO

No. RADICACION 5305 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024. CORRESPONDE A LA RESPUESTA DE GLOSA. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 85-7-20059-24 Y LOS VALORES FACTURADOS NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACIÓN	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FVE-1621	27-dic-24	Andres Mauricio Diaz Castro	1201473054	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA-DISCAPACIDAD TRANSITORIA MODERADA	$ 258.570,00	28/12/2024	$ 0,00		$ 258.570,00	NA	
2	FVE-1624	27-dic-24	Juan José Lopez Torrente	1077246043	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA-DISCAPACIDAD TRANSITORIA MODERADA	$ 758.470,00	28/12/2024	$ 0,00		$ 758.470,00	NA	
3	FVE-1619	27-dic-24	José Angel Castiblanco Zabala	1201469491	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA	$ 245.640,00	28/12/2024	$ 0,00		$ 245.640,00	NA	
4	FVE-1618	27-dic-24	Juan Esteban Cardozo Gomez	1077246108	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA	$ 1.235.040,00	28/12/2024	$ 0,00		$ 1.235.040,00	NA	
5	FVE-1622	27-dic-24	Jesus Alejandro Sanchez Diaz	1094066487	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR TERAPIA OCUPACIONAL	$ 534.614,00	28/12/2024	$ 0,00		$ 534.614,00	NA	
6	FVE-1620	27-dic-24	Thiago Andres Esquivel Pulido	1076515055	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA-DISCAPACIDAD TRANSITORIA LEVE	$ 1.332.792,00	28/12/2024	$ 0,00		$ 1.332.792,00	NA	
7	FVE-1623	27-dic-24	Samuel Romero Celada	1076913061	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA	$ 741.024,00	28/12/2024	$ 0,00		$ 741.024,00	NA	
8	FVE-1626	27-dic-24	Yamid Santiago Ibague Almario	1076913061	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA	$ 1.976.064,00	28/12/2024	$ 0,00		$ 1.976.064,00	NA	
9	FVE-1627	27-dic-24	Isabella Perdomo Gomez	1076921703	EDUCACIÓN INDIVIDUAL EN SALUD, POR TERAPIA OCUPACIONAL	$ 1.153.844,00	28/12/2024	$ 0,00		$ 1.153.844,00	NA	
						$ 8.236.058,00		$ 0,00		$ 8.236.058,00		

Elaborado Por:

CPS4 - MARIA TERESA BARRIOS GARCIA
Auditor Cuentas Medicas Huila

María Teresa Barrios García
Auditor Médico
C.C. 22549116
RM023097/2006
Universidad del Norte - ULC

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

GS-2025-006466-DEUIL

Carrera 1E # 50-15 B/Calixto, Neiva - Tel: 60 (8) 366 884 15 Cel: 3115884185
www.mashumanosneiva.co

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que la empresa **MAS HUMANOS IPS SAS** con **NIT 901.431.586-1**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar durante el mes de diciembre del 2024; certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por dichos conceptos.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Contador

GREICY JULIETH LUGO MORENO
C.C 26.429.783 de Neiva
Neiva, Huila 14 de Noviembre 2024.

1529609317

GS-2025-006466-DEUIL

Número de la factura	Fecha de la factura	Fecha de atención	Nombre del paciente	Tipo de Identificación del Usuario	Número de identificación del usuario	Edad	Diagnóstico	Código del procedimiento	Valor del Procedimiento
FVE-1229	22/08/2024	15/08/2024	Lian Mateus Cuellar Santos	TI	1117946792	3	F840	940301	138.524
FVE-1230	22/08/2024	15/08/2024	Pablo Andres Ortega Torres	TI	1118372793	13	F845	940301	138.524
FVE-1231	22/08/2024	6/08/2024	Liam Daiki Caicedo Repizo	RC	1117944019	5	F840	930102	360.000
FVE-1232	22/08/2024	15/08/2024	Iker Santiago Prada Segura	TI	1077242765	9	F840	930102	360.000
FVE-1233	22/08/2024	14/08/2024	Emmy Angelin Cabeza Losada	TI	1077729243	12	F900	930102	360.000
FVE-1234	22/08/2024	8/08/2024	Salome Paque Bautista	TI	1076918042	8	Z553	930102	360.000
FVE-1235	22/08/2024	16/08/2024	Zoe Isabella elles Rosero	TI	1030083504	7	R418	930102	360.000
FVE-1236	22/08/2024	16/08/2024	Zoe Isabella elles Rosero	TI	1030083504	7	R418	940301	138.524
FVE-1240	23/08/2024	15/08/2024	Joan Sebastian Puentes Durango	TI	1117549011	8	F819	940301	138.524
FVE-1246	26/08/2024	21/08/2024	Estephania Herrera Ezquibel	TI	1120099274	16	F819	940301	138.524
FVE-1247	26/08/2024	22/08/2024	Laura Valentina Narvaez Pinto	TI	1075801543	12	F700	930102	360.000
FVE-1248	26/08/2024	Del 8/08/2024 al 15/08/2024	Lauren Camila Ayala Rojas	RC	1111127695	2	F909	990209	80.960
								990210	161.920
FVE-1249	26/08/2024	Del 9/08/2024 al 26/08/2024	Maria del Mar Lopez Artunduaga	RC	1083841367	5	F840	944301	398.970
FVE-1250	26/08/2024	Del 8/08/2024 al 23/08/2024	Sharick Luciana Brito Cabrera	RC	1076921608	6	F809	944301	319.176
								990209	323.840
								990210	323.840
FVE-1251	26/08/2024	23/08/2024	Stevan Andres Parra Castañeda	TI	1077236630	12	F819	930102	360.000
FVE-1255	26/08/2024	Del 5/08/2024 al 26/08/2024	Juliana Lara vargas	TI	1018264900	7	F919	944301	398.970
FVE-1262	28/08/2024	Del 13/08/2024 al 27/08/2024	Jeronimo Arias Vargas	RC	1077250245	4	F840	944301	239.382
								990210	242.880
FVE-1263	28/08/2024	Del 6/08/2024 al 27/08/2024	Thiago Andres Parra Castañeda	RC	1076515055	8	F840	944301	239.382
								990210	242.880
FVE-1272	30/08/2024	Del 6/08/2024 al 27/08/2024	Andres Mauricio Diaz Castro	RC	1201473054	5	F840	944301	159.588
								990209	161.920
								990210	161.920
FVE-1273	30/08/2024	Del 6/08/2024 al 28/082024	Zharick Camila Alfonso Rodriguez	RC	1145427903	8	F840	944301	478.764
								990209	485.760
FVE-1275	30/08/2024	Del 6/08/2024 al 30/08/2024	Ana Paola Riveros Rivera	RC	1029891982	7	F840	990209	485.760
								990210	485.760
FVE-1277	30/08/2024	28/08/2024	Danna Stepfania Torres Zapata	TI	1021684607	12	R418	930102	360.000
FVE-1278	30/08/2024	Del 13/08/2024 al 28/08/2024	Samuel Romero Celada	TI	1076913061	11	F840	944301	398.970
FVE-1279	30/08/2024	Del 9/08/2024 al 30/08/2024	Maria Elizabeth Pretel Rubiano	TI	1029888437	11	F848	944301	478.764
FVE-1281	30/08/2024	Del 13/08/2024 al 30/08/2024	Iker Alejandro Quitian Astudillo	RC	1117945032	4	F840	944301	478.764
								990210	485.760

FVE-1282	30/08/2024	Del 6/08/2024 al 30/08/2024	Jeronimo Rossero Orozco	RC	1077251491	4	F840	944301	159.538
								990209	161.920
								990210	161.920
FVE-1283	30/08/2024	Del 6/08/2024 al 30/08/2024	Samantha Delgado Florez	RC	1141527945	5	F809	990209	242.880
								990210	323.840
FVE-1284	30/08/2024	Del 9/08/2024 al 30/08/2024	Jeronimo Trujillo Villegas	RC	1077737011	6	F849	944301	398.970
								990209	242.880
								990210	283.360
FVE-1290	30/08/2024	Del 6/08/2024 al 29/08/2024	Joel Santiago Agudelo Castro	RC	1077736982	6	F900	944301	319.176
								990209	485.760
TOTAL									**13.586.844**

GS-2025-006466-DEUIL

1529609317

GS-2025-006466-DEUIL

humanos

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que la empresa **MAS HUMANOS IPS SAS** con **NIT 901.431.586-1**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar durante el mes de Agosto del 2024; certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por dichos conceptos

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Contador

GREICY JULIETH LUGO MORENO
C.C 26.429.783 de Neiva
Neiva, Huila 3 de septiembre 2024.

1529609317

GS-2025-006466-DEUIL

GS-2024-073035-DEUIL

4 Informe de supervisión del mes JULIO presentado mediante comunicación oficial No GS2023-079566 DEUIL
5 Informe de supervision del mes AGOSTO presentado mediante comunicacion oficial No GS2023-090964 DEUIL
6 Informe de supervision del mes SEPTIEMBRE presentado mediante comunicación oficial No GS2023-013748 DEUIL
7 Informe de supervisión del mes OCTUBRE presentado mediante comunicación oficial No GS2023-114964 DEUIL
8 Informe de supervisión del mes NOVIEMBRE presentado mediante comunicación oficial No GS2023-122942 DEUIL
9 Informe de supervisión del mes DICIEMBRE presentado mediante comunicación oficial No GS2023-000438 DEUIL
10 Informe de supervisión del mes ENERO presentado mediante comunicación oficial No GS2024-001667 DEUIL
11 Informe de supervisión del mes FEBRERO presentado mediante comunicación oficial No GS2024-003874 REGI2
12 Informe de supervision del MARZO presentado mediante comunicación oficial No GS2024-005299 REGI2

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**85-8-20030-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE AUDÍFONOS DIGITALES Y ACCESORIOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2.
Contratista	**AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA**
Representante legal	**CESAR MONTAÑO**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 45.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$22.500.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	**$67.500.000,00**
Plazo de ejecución inicial	5 meses 10 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**20-04-2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30-09-2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01-10-2023

1529609317

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva 31/12/2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	85-7-20262-24
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	MAS HUMANOS IPS SAS
NIT del contratista:	901.431.586
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA INFANTILPARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MENTAL Y ALTERACIONES DE CONDUCTA PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$50.000.000,00
Plazo de ejecución:	30-04-2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**NO APLICA**
Lugar de ejecución y/o entrega	SE PRESTARAN EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA EN LA CIUDAD DE NEIVA - HUILA.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO _X__	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM-14 OSIRIS VARGAS ROJAS Coordinadora Rehabilitación ESPCO- GASIS.

1529609317

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	EL PERIODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Del: 13/12/2024 Al: 31/12/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES No2	16	SERVICIOS DE SALUD HUMANA - SERVICIOS TERAPIAS ESPECIALES	$ 1.752.714,00	$ 1.752.714,00	$ 0,00	$ 1.752.714,00

Nº Factura	Fecha de la Factura	Valor Facturado	VR. NOTA CREDITO	VR. A PAGAR
FVE-1634	28/12/2024	327.520	$ 0,00	327.520
FVE-1635	28/12/2024	430.950	$ 0,00	430.950
FVE-1636	28/12/2024	258.570	$ 0,00	258.570
		323.840	$ 0,00	323.840
		242.880	$ 0,00	242.880
FVE-1637	28/12/2024	168.954	$ 0,00	168.954
TOTAL		**$ 1.752.714,00**	**$ 0,00**	**$ 1.752.714,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con Consultas y atenciones terapéuticas programados del mes de DICIEMBRE 2024 y soporta la documentación exigida por la entidad

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	El oferente GARANTIZA que cuenta con CERTIFICADO de habilitación ante Secretaria Departamental de Salud para la prestación de servicios en salud, habilitados para la prestación de servicios en REHABILITACIÓN. Según **Resolución 3100 de 2019.**	SI	
3	El oferente deberá **GARANTIZAR** la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Huila en sus instalaciones, en un lapso máximo de tiempo para la prestación del servicio de 2 **días** de realizarse la solicitud.	SI	
4	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales R.U.I.A.	SI	
5	El oferente BRINDARÁ atención a los usuarios en horarios de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 de lunes a viernes	SI	

1529609317

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

6	El oferente dará a conocer el Modelo de prestación de servicios definido por el prestador.	SI	
7	El oferente deberá demostrar con CERTIFICADOS de que los profesionales en Terapia Física y Ocupacional y lenguaje cuentan con entrenamientos en terapia conductual por parte de la entidad a contratar.	SI	
8	El oferente se compromete a prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente los siguientes requisitos: Boletín de AUTORIZACIÓN Firmado por el profesional y el usuario, orden médica, copia del documento de identidad, copia del carnet policial, **(TENER EN CUENTA QUE EL BOLETIN DE AUTORIZACIÓN TIENE VIGENCIA 30 DÍAS, BOLETÍN VENCIDO NO SERÁ PRESTADO EL SERVICIO Y PUEDE SER OBJETO DE GLOSA).**	SI	
9	Al finalizar el contrato, el Oferente deberá realizar una evaluación del proceso terapéutico, en comparación con la valoración inicial y entregar el informe de cierre, que permita identificar y evidenciar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, en relación con el plan de tratamiento inicial, generando recomendaciones a la familia y al Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación.	SI	
10	El oferente deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente las quejas, no conformidades o sugerencias que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar y entregando un informe al Supervisor del Contrato.	SI	
11	El oferente deberá responder por los eventos adversos que surjan en desarrollo de la prestación del servicio asistencial que afecten a usuarios del contratante y comunicar dentro de un término prudencial, no superior a 48 horas, la ocurrencia de los mismos.	SI	
12	El oferente se obliga a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.	SI	
13	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.*"	SI	

SM-14 OSIRIS VARGAS ROJAS
Coordinadora Rehabilitación ESPCO- GASIS

1529609317

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS

CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA

POLICÍA NACIONAL

GS-2025-006466/DEU

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA MAS HUMANOS IPS S.A.S. NIT 901431586 PARA PAGO POR CONTRATO

No. RADICACION 5394 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. CORRESPONDE A LA RESPUESTA DE GLOSA. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 86-7-20069-24 Y LOS VALORES FACTURADOS NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FVE-1634	28-dic-24	Jeronimo Trujillo Villegas	1077737011	TERAPIA DE REHABILITACIÓN COGNITIVA	$ 327.520,00	31/12/2024	$ 0,00		$ 327.520,00	NA	
2	FVE-1635	28-dic-24	Laura Valentina Campos Perdomo	1077238604	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA-DISCAPACIDAD TRANSITORIA LEVE	$ 430.950,00	31/12/2024	$ 0,00		$ 430.950,00	NA	
3	FVE-1636	28-dic-24	Sharick Luciana Bruto	1076921608	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA-DISCAPACIDAD TRANSITORIA LEVE	$ 825.290,00	31/12/2024	$ 0,00		$ 825.290,00	NA	
4	FVE-1637	28-dic-24	Josse Alejandro Rodriguez Mendoza	1069769767	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA-DISCAPACIDAD TRANSITORIA LEVE	$ 168.954,00	31/12/2024	$ 0,00		$ 168.954,00	NA	
						$ 1.752.714,00		$ 0,00		$ 1.752.714,00		

María Teresa Barrios García
Auditor Médico
C.C. 22549116
RM083007/2006
Universidad del Norte - U.C.

Elaborado Por:

CPS4 - MARIA TERESA BARRIOS GARCIA
Auditor Cuentas Medicas Huila

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

Carrera 5A # 50-15 B/Calmito, Neiva - Tel: 60 (8) 866 60 10 Cel: 3113936286
www.masHumanos.com.co

Neiva, 27 de diciembre de 2024

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2 (RASES N° 2)
Carrera 22 Sur N° 26ª – 21.
Neiva – Huila

Asunto: Radicación de facturas – Prestación de Servicios durante el mes de diciembre de 2024

Cordial saludo,

A través de la presente, Más Humanos IPS SAS, presenta la facturación de los servicios prestados bajo el contrato 085-7-020069-24 durante el mes de diciembre del 2024, cuya relación es la siguiente y los soportes anexos tienen un equivalente a 64 folios

N° de factura	Tipo de identificación del Usuario	Número de identificación del usuario	Código del procedimiento	Valor Neto a Pagar por la entidad Contratante
FVE-1634	RC	1077737011	944301	327.520
FVE-1635	TI	1077238604	938611	430.950
FVE-1636	RC	1076921608	938611	258.570
			990209	323.840
			990210	242.880
FVE-1637	TI	1069769767	938611	168.954
TOTAL				1.752.714

Los soportes anexos son:

- Pre-Radicado de Rips
- Certificado de Aportes Parafiscales
- Factura
- Autorización del Servicio
- Comprobante de recibido del usuario
- Orden de Servicios
- Soporte de atención

DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
FECHA RECIBIDO: 30 DIC 2024 HORA:
No. RADICADO: 5394 FOLIOS:
RECIBIDO POR:

Cordialmente

Susana Villani Barrera
Directora Administrativa

GS-2025-006466-DEUIL

SOPORTE *DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA*

Numero de Pre -Radicado	597463	Fecha Pre-Radicado	12/28/2024 3:29:53 PM
Nombre de la Entidad	MAS HUMANOS IPS S.A.S	Vlr Ini de Cargue	$1,752,714
Cantidad de Facturas Registradas	4	Vlr Fin de Cargue	$1,752,714.00
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI2		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

GS-2025-006466-DEUIL

1529609317

Dirección: Cra 5 # 5-43 Barrio Centro - Neiva - Tel: 60 (8) 246 864 - 13 Cel: 3213953236
www.masHumanos.com.co

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que la empresa **MAS HUMANOS IPS SAS** con **NIT 901.431.586-1**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar durante el mes de diciembre del 2024; certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por dichos conceptos.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Contador

GREICY JULIETH LUGO MORENO
C.C 26.429.783 de Neiva
Neiva, Huila 14 de Noviembre 2024.